



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHromerom Rigoberto Romero Morales

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2021-10-22-8:47 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 194121 de fecha 2021-10-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	226621	Fecha Registro:	2021-10-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.000.000,00	Saldo x Obligar:	5.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901446282	Razon Social:	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	69000000974	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52535656	Nombre:	LUZ MARY RINCON ROMERO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	CTO-0170-SG-2021 (OC-77937)	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2021-10-19
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

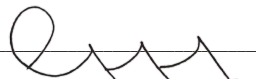
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORRECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 REGIONAL ORIENTE	C-2999-0800-19-0-2999016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF					
						5.000.000,00	0,00		
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Objeto:	CTO-0170-SG-2021 (OC-77937), SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA AUTOPARTES, MANO DE OBRA Y ADQUISICION DE AUTOPARTES.
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
002	GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-11-30	2.500.000,00	2.500.000,00 NINGUNO
002	GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-31	2.500.000,00	2.500.000,00 NINGUNO


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

Oficio No. 0830-GNGC-SG-2021
Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2021

Señor
PEDRO NEL PELAEZ TISNES
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
Dirección: Calle 118 No. 16-41 OF, 210
Teléfono 57 3116216567
Correo electrónico: pedro.pelaez@grit.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: ORDEN DE COMPRA No. 77937 - Contrato 0170-SG-2021

Cordial saludo.

De manera atenta le remito la Orden de Compra del asunto, para la ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES" A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020.

Así mismo, le informo que la Póliza No. 15-44-101251373, expedida por la SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el cumplimiento, pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio, fue aprobada el 25 de octubre de 2021. (Se anexa copia Acta Aprobación de la Garantía).

Igualmente, le comunicó que se les informará a los supervisores Margarita Ancinez Ramos, Coordinadora del Grupo Nacional de Gestión Administrativa y Pedro Méndez Castro Asistente del Grupo Nacional de Gestión Administrativa, quienes coordinarán todos los aspectos relacionados con el desarrollo del contrato, por lo cual, podrán contactarlos en el teléfono 4069977 extensiones 1844 – 1843 – 1804.

Atentamente,



LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaría General

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán – Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos – Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Alexandra Amaya San Miguel – Asesora



NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101251373		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
21 10 2021		19 10 2021		00:00		27 12 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.282-3
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 16 - 41 OFICINA 210	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3183379166

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.150.861-1
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 6 A - 97	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 4069977

ADICIONAL:



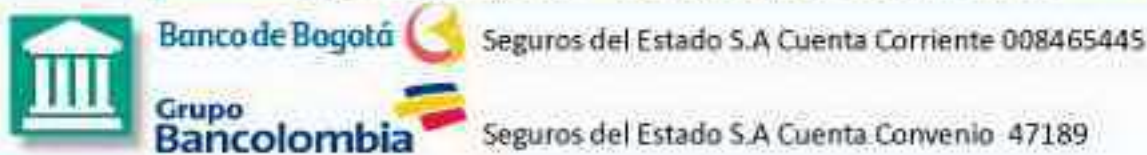
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



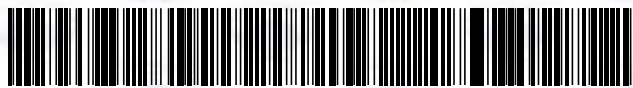
VALOR PRIMA NETA \$ *****80,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****16,720.00	TOTAL A PAGAR \$ *****104,720.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****1,750,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTD	123345	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002611084598 (3900) 000000104720 (96) 20221019

REFERENCIA PAGO:
1100261108459-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101251373		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
21 10 2021		19 10 2021		00:00		27 12 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.282-3			
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 16 - 41 OFICINA 210						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3183379166	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.150.861-1			
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 6 A - 97						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 4069977	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-286-AMP-2020 (VER ESTUDIOS PREVIOS)SEGUN ORDEN DE COMPRA No 77937

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA A EL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/10/2021	27/06/2022	\$500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/10/2021	27/12/2024	\$250,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/10/2021	27/12/2022	\$500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 2 MESES Y 9 DÍAS *		\$500,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A	802012828-2	1.00
DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS	900491956-6	49.00
STAR DEFENCE LOGISTICS ENGINEERING S.L. APODERADO EN COLOMBI	85489276	1.00
GREIT SAS	901369963-0	49.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****80,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,720.00	\$ *****104,720.00	\$ *****1,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTD	123345	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



Pedro Nel Pelaez

15-44-101251373

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	15-44-101251373	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	jueves, 21 de octubre de 2021	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Tomador:	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
Inicio de vigencia:	martes, 19 de octubre de 2021	Fin vigencia:	viernes, 27 de diciembre de 2024
Valor total asegurado:	\$1.750.000,00		

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo Automóviles: (1) 218 6977 ext 311
 - Pólizas ramos Generales: (1) 218 6977 ext 522
 - Pólizas ramo Fianzas - Cumplimiento: (1) 691 9122 ext 107
 - Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros: (1) 644 9660 ext 157-159-163
 - Pólizas ramos Vida: (1) 316 3950
 - Pólizas ramo SOAT: (1) 620 1496 en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C.	25 DE OCTUBRE DE 2021	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020		
NIT O CC:	901.446.282-3		
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	CONTRATO 0170-SG-2021 - ORDEN DE COMPRA 77937		
OBJETO:	LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES" A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-286-AMP-2020		
VALOR CONTRATO:	\$	\$ 5.000.000,00	
PLAZO EJECUCION	HASTA EL 27/12/2021		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	226621	FECHA DE REGISTRO	22/10/2021

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000836 del 22 de noviembre de 2019, artículo tercero.

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PÓLIZA No.	15-44-101251373	Expedida por la Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Expedida el día:	2021/10/21			
VERIFICACION POLIZA	SI			
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	10%	2021-10-19	2022-06-27	\$ 500.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	2021-10-19	2024-12-27	\$ 250.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	2021-10-19	1 año 2 meses y 9 días, (Una vez finalizada la ejecución del contrato)	\$ 500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	2021-10-19	2022-12-27	\$ 500.000,00
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato, efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante esta acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:		2021-10-25		

APROBÓ:

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán - Profesional GNGC
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Coordinadora GNGC
Aprobó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Coordinadora GNGC

Punto de Control Verificación- Profesional GNGC:	Nombre-Cargo-Firma: Lucy Faridy Rojas Beltrán -Prof. Especializado	25/10/2021
--	--	------------



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Oficio. No. 0829-GNGC-SG-2021
Bogotá, 2021-10-25

Doctores

LIDER SUPERVISIÓN.

- MARGARITA ANCINEZ RAMOS
Coordinadora Grupo Nacional Gestión Administrativa
APOYO A LA SUPERVISIÓN
- PEDRO MENDEZ CASTRO
Asistente Grupo Nacional Gestión Administrativa
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Referencia: Designación de Supervisión

Modalidad: Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020
Contrato: 0170-SG-2021 – Orden de Compra 77937
Contratista: UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
Fecha de inicio: 25 de octubre de 2021

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato de la referencia, el cual puede ser consultado en la página https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/77937

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal, 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales, 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique).

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL Colmena.

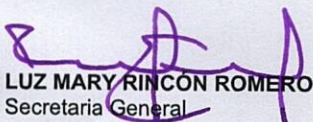
Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo en debida forma esta designación y dar aplicación a las cláusulas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020.

Como encargado de ejercer la supervisión, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato, para respectivo pago y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

Así mismo, les informo que la Póliza No. No. 15-44-101251373, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el cumplimiento, pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio, fue aprobada el 25 de octubre de 2021 (Se anexa copia de la póliza). Una vez finalizada la ejecución del contrato, se solicita diligenciar el FORMATO DE EVALUACION DE CONTRATISTA y remitirlo para cargarlo en la TIENDA VIRTUAL.

Atentamente,


LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán – Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos – Coordinadora - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Alexandra Amaya San Miguel – Asesora DG/SG

	ANEXO: A	Código del Formato: DG-A-I-42-V05-F01
	ACTA DE INICIO	Página 1 de 3

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Grupo Nacional de Gestión Administrativa					
ACTA DE INICIO					
NUMERO DE CONTRATO:	ORDEN	Fecha de	Día	Mes	Año
CONTRATO:	77937	Suscripción del Contrato:	2	10	2021
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020				
NIT o CC.	901446282-3				
OBJETO:	La adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes” a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020.				
VALOR:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)				
PLAZO:	El plazo de ejecución para el desarrollo del presente contrato será hasta el 27 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato				
FECHA DE INICIO:	2021/10/25				
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	MARGARITA ANCINEZ RAMOS Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Administrativa PEDRO ELBERTO MENDEZ CASTRO Asistente - Grupo Nacional de Gestión Administrativa				

En la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: **MARGARITA ANCINEZ RAMOS** Coordinadora Grupo Nacional de Gestión o quien haga sus veces y con el apoyo de **PEDRO ELBERTO MENDEZ CASTRO** Asistente Grupo Nacional de Gestión Administrativa, en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, con NIT 800.150.861-1, de una parte; y por la otra **PEDRO NEL PELAEZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado con numero de cedula 45.207.757 de Pereira Representante de la firma **UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020**, con NIT **901446282-3**, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato enunciado anteriormente previo las siguientes consideraciones:

El objeto del presente proceso comprende dar inicio a la orden de compra mediante la cual su vinculación al acuerdo marco de precio CCE-286-AMP-2020 vigente cuyo objeto es “la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, como lo indica el numeral (iii) “las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al acuerdo marco y adquieren el servicio de Mantenimiento

	ANEXO: A	Código del Formato: DG-A-I-42-V05-F01
	ACTA DE INICIO	

preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obras y/o la adquisición de autopartes” relacionados a continuación:

REGIONAL ORIENTE						
ÍTEM	PLACA	ARTÍCULO	MARCA Y TIPO	MODELO	CLASE VEHÍCULO	PRESUPUESTO
1	OCK-121	man01-CAMPCAMCHI3 Mantenimiento CampCamionePickup CHEVROLET INTERVALO 3	CHEVROLET LUV- DMAX	2013	CAMIONETA	5.000.000
SUBTOTAL PRESUPUESTO VEHÍCULOS REGIONAL ORIENTE						5.000.000

NOTA: El servicio será prestado por el oferente en la ciudad de Tunja departamento de Boyacá

Mediante la firma de la presente acta el Contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantía por los términos establecidos en la minuta del Contrato con vigencia a partir de la fecha.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como Entidad compradora dará aplicación a las cláusulas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020.

CONTRATO	No-170-SG-2021
CDP	No-194121
REGISTRO PRESUPUESTAL	No-226621

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el 25 de octubre de 2021.


MARGARITA ANCINEZ RAMOS
 Coordinadora Grupo Nacional
 De Gestión Administrativa


PEDRO ELBERTO MENDEZ CASTRO
 Asistente Grupo Nacional
 De Gestión Administrativa


PEDRO NEL PELAEZ
 Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

	ANEXO: A	Código del Formato: DG-A-I-42-V05-F01
	ACTA DE INICIO	Página 3 de 3

Revisó: Margarita Ancinez Ramos- Coordinadora GNGA
Aprobó: Margarita Ancinez Ramos- Coordinadora GNGA